

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N°. 2019-321

18 de agosto de 2021

La secretaria para asuntos Disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2019-321, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-321	SAMUEL CASTAÑEDA VEJARANO	MILDA ALEJANDRA VIEDA BARRIOS , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.774.176 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional 236410-T.	5 de agosto de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas.

Cordialmente,



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Irina Fragozo Villero

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!